

SECRETARIA: Cali, 29 de Octubre de 2021, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se allego escrito por la apoderada de la parte demandante, en el que se indica que el menor de edad Samuel Alejandro Ibarra, cambio de dirección. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO No. 1713

Santiago de Cali, Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021).

RADICACION No. 76001-31-10-011-2019-00430-00

Conforme al informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la parte demandante indica que el menor de edad SAMUEL ALEJANDRO IBARRA CABEZAS, cambio de domicilio al *CONJUNTO RESIDENCIAL LOS NARANJOS CARRERA 12 A # 5-41 MANZANA 4 TORRE 4 APT 303 en Jamundí (Valle del Cauca)*, con el fin de que sea puesto en conocimiento del padre, debido a que no tienen ningún tipo de comunicación con él.

Dicho oficio será agregado a los autos para que obre y conste dentro del expediente y sea puesto en conocimiento del padre del menor de edad.

Igualmente, teniendo en cuenta la manifestación de la apoderada de la parte demandante, se requiere a ambas partes para que traten de tener una comunicación fluida y armoniosa, para establecer relaciones familiopaternales que puedan beneficiar al menor de edad a futuro.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- AGRÉGUESE a los autos para que obre y conste dentro del expediente, y sea puesto en conocimiento del demandado, la nueva dirección del menor de edad SAMUEL ALEJANDRO IBARRA CABEZAS. Líbrese el oficio correspondiente.
2. SE REQUIERE a ambas partes para que traten de tener una comunicación fluida y armoniosa, para establecer relaciones familiopaternales que puedan beneficiar al menor de edad a futuro

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez', with a horizontal line underneath.

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

MaDelos.

Notificado por estado electronico No. 177
de Noviembre 03 de 2021